

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

11439 Resolución de 16 de julio de 2012, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra Personal Estatutario Fijo a los aspirantes que han resultado seleccionados al amparo de la base específica decimoquinta de la Resolución de 30 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas de acceso a la Categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería por el procedimiento de Consolidación (BORM 7.10.2008).

Antecedentes

1.º) Mediante Resolución de 30 de septiembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.10.2008), se convocaron pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, del Servicio Murciano de Salud por el procedimiento de consolidación.

La base específica 15 de la citada convocatoria establece:

“Los aspirantes que superen la fase de oposición y no sean seleccionados, se incluirán, por orden de puntuación, sumada la correspondiente a las fases de oposición y concurso, en una relación complementaria para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión del puesto adjudicado por causas que le fueran imputables”.

2.º) Con fecha 2 de marzo de 2012, fue publicada la Resolución del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobando la relación de aspirantes seleccionados.

3.º) A su vez, y en esa misma fecha, fue publicada la Resolución del mismo Tribunal aprobando la relación complementaria con los aspirantes que habían superado la fase de oposición y no resultaron seleccionados.

4.º) Posteriormente, 13 de los aspirantes que habían sido seleccionados no llegaron a tomar posesión por diversas causas previstas en la citada base específica.

A su vez 4 de los aspirantes incluidos en la relación complementaria han renunciado a ser nombrados personal estatutario fijo

5.º) Como consecuencia de ello, procede nombrar personal estatutario fijo de la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, a los aspirantes a los que les corresponde por el orden de puntuación establecido en la relación complementaria aprobada por el Tribunal, una vez que han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, al personal incluido en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas de acceso a dicha categoría/opción estatutaria por el procedimiento de consolidación, que fueron convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 30 de septiembre de 2008 (BORM 7.10.2008).

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos adjudicados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrán de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE Nº 83 de 6.4.1979).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 27.2.b) de Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 16 de julio de 2012.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.



ANEXO

RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2012, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO A LOS ASPIRANTES QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS AL AMPARO DE LA BASE ESPECÍFICA DECIMOQUINTA DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCARON PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO, OPCIÓN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN (BORM 7.10.2008).

RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CON INDICACIÓN DE DESTINO

Categoría: TECNICO AUXILIAR SANITARIO

CUIDADOS AUXILIARES DE

Opción: ENFERMERÍA

Procedimiento de consolidación

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CENTRO	POBLACIÓN	ADJUDICACIÓN
52801206Z	IBÁÑEZ PÉREZ DE TUDELA, ROSARIO	ST52801206D	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
74174104R	SÁNCHEZ ROCH, Mª JESÚS	ST74174104D	Hospital Comarcal del Noroeste	Caravaca	Definitiva
22472780D	MARTÍ MARTÍNEZ, JOSEFA	ST22472780D	Hospital Comarcal del Noroeste	Caravaca	Definitiva
22437964S	FAUS PUJANTE, JOSEFA	ST22437964D	Hospital Comarcal del Noroeste	Caravaca	Definitiva
52812167G	ESCAVY MORENO, FRANCISCA	ST52812167D	Hospital Comarcal del Noroeste	Caravaca	Definitiva
21489068F	BARBERÁ SANZ, Mª MERCEDES	ST21489068D	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva
77510364L	ZAMORA GARCÍA, CARMEN	ST77510364D	Hospital Comarcal del Noroeste	Caravaca	Definitiva
27425137Y	SOLER RUIZ, JOSEFINA	ST27425137D	Hospital Comarcal del Noroeste	Caravaca	Definitiva
27446940M	VICENTE GARCÍA, MERCEDES ANA Mª	ST27446940D	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva
27430107P	CÁNOVAS CÁNOVAS ,Mª DEL CARMEN	ST27430107D	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva
27431929J	LOZANO CARRIÓN, ANA MARÍA	ST27431929D	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva
22955872D	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, HERMINIA	ST22955872D	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva
22439457J	ORTÍN GÓMEZ, FERNANDO LUIS	ST22439457D	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva